	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	05
		Vigencia:	29-10-2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN / CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO (SEGÚN CORRESPONDA)

Fecha: 06/01/2026

Señores:

Fredy Rojas Jaramillo
Teléfono: 301 4562503
Correo electrónico: fredyrojasjaramillo1971@gmail.com
Ciudad: Bogotá Cundinamarca

Jorge Enrique Elinán Fernandez
Teléfonos: 3002858823
Correo electrónico: guardiafantasma@gmail.com
Dirección: Calle 23 # 33-10 sur Barrio Quiroga

Dario Sarmiento Leal
Teléfonos: 3166668098
Correo electrónico: dleal@gmail.com
Cuidad : Bogotá Cundinamarca

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN INTRUCTOR DE BANDA MUSICO-MARCIAL PARA LA BANDA DE GUERRA Y LÍNEA DE PERCUSIÓN DEL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT ANDRÉS M. DÍAZ". DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**a) Requisitos y/o perfil del personal o capacitación a contratar.** **REQUISITOS ACADÉMICOS:** Título profesional en música de una Universidad reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. **EXPERIENCIA MÍNIMA:** Certificar 12 meses de experiencia mínima como instructor de una banda musico-marcial. **CONOCIMIENTO CEREMONIAL Y PROTOCOLO MILITAR:** Certificado (contratos-actas de liquidación-secop II) experiencia en la dirección de bandas marciales pertenecientes a las Fuerzas Militares (Ejército, Armada, Fuerza Aeroespacial) **b) Actividades específicas** **Obligaciones del contratista** • Montajes musicales con la Banda de Guerra y presentaciones percutivas con la Línea de percusión (Drum line) • Talleres de estudio con los alumnos que interpretan trompeta. (Banda de Guerra). • Asistencia y preparación de las presentaciones de tipo ceremonial Militar y Religioso (Honras Fúnebres, Ceremonias de Aniversario FAC, ESUFA y diferentes Unidades de las FFMM, Ascensos de Personal, Condecoraciones, Ceremonias de reconocimiento, presentaciones, desfiles entre otras). • Realización de actividades logísticas que generen conciencia y responsabilicen a los integrantes de las agrupaciones con el cuidado del instrumental. • Velar por el correcto manejo cuidado del instrumental que se asigna a las agrupaciones. • Montajes musicales (Ensayos parciales y generales en la ESUFA y requeridos en diferentes unidades). • Demás Actividades de instrucción musical donde se considere la presencia del instructor con previa coordinación con el supervisor del contrato y Suboficial encargado de las agrupaciones. • Todos los montajes musicales se realizarán con visto bueno en primera instancia del Suboficial encargado de la agrupación. **OBLIGACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL FUTURO CONTRATISTA.** • Suscribirse al SECOP II. • Posterior a la suscripción del contrato, el contratista debe afiliarse a ARL para dar inicio a la ejecución del contrato. • El oferente deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad, como requisito habilitante para la selección • Cumplimiento frente a las responsabilidades como instructor, relacionadas con el rendimiento musical y preparación de las agrupaciones exigidas por el suboficial encargado de las diferentes agrupaciones.

	• Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso o conozca por la ejecución del contrato. • Al firmar el contrato dentro de los tres días hábiles siguientes, realizar la inscripción en el SIGEP II y reportarlo a la entidad. Publicar en el SIGEP II y dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de Bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, formato Anticorrupción, inhabilidades e incompatibilidades, notificación electrónica, entre otros documentos. **Nota 1:** La realización de estas actividades es de carácter temporal, el contratista dispone de autonomía e independencia para cumplimiento del contrato en coordinación con el supervisor del Contrato, pero siempre en cumplimiento de los objetivos y plazos propuestos para el Departamento. **NOTA 2:** Cualquier incumplimiento parcial o total de las obligaciones será objeto de una multa o sanción conforme al procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones concordantes. **PREPARACIÓN ARTÍSTICA** Título profesional en música de una Universidad reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** Se contemplan mínimo 3 ensayos presenciales semanales, distribuidos en las dos agrupaciones (Banda de Guerra y Línea de percusión) dicha distribución debe ser coordinada con los Suboficiales responsables de cada agrupación y supervisor del contrato. Se debe tener disponibilidad para realizar ensayos nocturnos y/o fines de semana según la disponibilidad de los alumnos, o requerimientos de los Suboficiales en cargados de cada agrupación. Los ensayos deben ser para las dos agrupaciones por separado. Se requiere distribución equitativa. De acuerdo a la programación de las actividades asignadas al instructor, se está sujeto a la asistencia a eventos Institucionales, ceremoniales y/o protocolarios en las unidades militares adscritas al ministerio de Defensa y/o los requerimientos externos tales como presentaciones musicales en las diferentes ciudades y regiones del país que involucren alguna agrupación mencionada. • Conocimiento y aplicación del Manual de orden Cerrado vigente y el Manual de ceremonial y protocolo de las FFMM, de acuerdo a las tradiciones y doctrina de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. • Manejo de software especializado en montaje de figuras de exhibición para marching Band (Field-drums, Encore para figuras, etc) • Asistir a los ensayos requeridos de la semana para el ensamble de las piezas o coreografías musicales, con total respeto y comprensión de la misión y responsabilidades de los integrantes de la Banda de Guerra Esufa y Línea de Percusión.

	• Asistir a los requerimientos de ceremonial militar y presentaciones programadas y autorizadas para la Banda de Guerra y Línea de Percusión de la Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Díaz". Dentro o fuera de la guarnición de acuerdo a instrucciones del señor comandante GRALU o Suboficial encargado de la agrupación, con previa coordinación con el supervisor del contrato. • Realizar el montaje de marchas militares e himnos propios del ceremonial militar (Banda de Guerra). • Excelente estado de presentación personal en las actividades programadas. • Puntualidad al ejercicio de las diferentes actividades conforme a la disponibilidad para el cumplimiento de los requerimientos de la Banda de Guerra y Línea de Percusión ESUFA. • Demás Actividades musicales que el Comandante GRALU considere como apoyo a las diferentes ceremonias militares y/o protocolarios de la FAC. • Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso o conozca por la ejecución del contrato. **Entregables y fechas estimadas** El contratista durante la ejecución del contrato deberá realizar los informes de actividades requeridos por el supervisor del contrato dentro de los últimos cinco (5) días de cada corte días 16 de cada mes, allegando informe con las actividades desarrolladas en el lapso correspondiente y cuenta de cobro. **Otras condiciones técnicas** El contratista correrá con los gastos de desplazamiento hasta la Escuela de Suboficiales FAC y/o a los lugares a los cuales sea citado para cumplir con las actividades propias de la Banda de Guerra y línea de percusión. El contratista se presentará con el equipo y material requerido (instrumento, atril, cables, micrófonos, partituras, tabletas o equipos electrónicos que sean necesarios para el buen desarrollo de la instrucción musical) en la Escuela de Suboficiales FAC y/o a los lugares a los cuales sea citado para cumplir con las actividades propias de las agrupaciones.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	16 de febrero del 2026 al 22 de Noviembre del 2026
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las política del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.

	LUGAR DE EJECUCIÓN	De acuerdo con la programación de las actividades asignadas al Instructor de Banda Músico Marcial, se está sujeto a la realización de eventos Institucionales ceremoniales, protocolarios en las unidades militares adscritas al ministerio de Defensa a nivel nacional y/o los requerimientos externos tales como presentaciones musicales en las diferentes ciudades y regiones del país. Así mismo, los ensayos se llevarán a cabo principalmente en la Escuela de Suboficiales "CT ANDRES M. DIAZ" ubicada en la Cra. 5 No 2-92 Sur, del municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca.

REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITOS	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública	X
2. Certificados de estudio	x
3. Certificados de experiencia	x

REQUISITOS JURÍDICOS:

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Documento de identidad (persona natural)	x
2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (o documento equivalente para el proponente extranjero)	x
3. Acreditación de la capacidad del Representante Legal o quien haga sus veces para presentar oferta y suscribir contrato	x
4. Situación militar	x
5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).	X
6. Compromiso anticorrupción según formato	x
7. Garantía de seriedad (si aplica)	x
8. Garantía de Cumplimiento	x
9. Inhabilidades e incompatibilidades	x
10. Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar)	x
11. Certificación de antecedentes disciplinarios	X
12. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales	X
13. Certificación de antecedentes judiciales	X
14. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas	X
15. Fotocopia cedula de ciudanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero)	X
16. Inhabilidades e incompatibilidades	X
17. Compromiso anticorrupción	X
18. Acreditación de situación militar (sólo aplica para personas naturales)	X
19. Certificación o constancia de la no existencia de pluralidad de oferentes en el mercado (Si aplica)	X
20. Otros documentos requeridos.	X

REQUISITOS ECONÓMICOS:

REQUISITO	**CON ESTA COTIZACIÓN**
1. RUT	X
2. Valor de la Cotización de acuerdo a ficha técnica	x
3. Creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria	x

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-036**
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	**Versión N°:**	**05**
		Vigencia:	**29-10-2025**

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización tendrá plazo de presentar a más tardar el día 07 de Enero de 2026 hasta las 16:30 Hrs al correo electrónico cristian.giraldo@esufa.edu.co .

TC. SANCHEZ FLOREZ SEBASTIAN

Comandante Grupo de Alumnos

Enero 07 de 2026

SEÑORES
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉROESPACIAL "ESUFA"

Respetados Señores:

Cordial saludo, por medio de la presente me permito presentar mi Cotización para el proceso de "Dirección de la Banda Marcial y/o de Guerra y de la línea de percusión", de la Escuela.

ENFOQUE DE LA PROPUESTA

Dirección, consolidación y formación de los alumnos que integren las dos modalidades.

Al igual el acompañamiento en las diferentes ceremonias y presentaciones donde la banda sea requerida, o el grupo de la línea de percusión.

Montaje de temas de diferentes géneros musicales.

VALOR DE LA PROPUESTA:

El valor de la propuesta es de **$ 4.123.000 (Cuatro millones ciento veintitrés millones)**, valor mensual.

Declaro bajo la gravedad de juramento que cumplo con todas las conocimientos musicales y capacidades técnicas para desarrollar la propuesta.



FREDY ROJAS JARAMILLO
CC.79575358
3014562503
fredyrojasjaramillo1971@gmail.com